

Ibagué, 13 de septiembre de 2023

Doctor

**EDWIN RIAÑO CORTES**

Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué  
Tolima Ibagué Tolima

ASUNTO: Carta aceptación adición No. 1 en valor y prórroga a la orden de compra No. 110237 de 2023.

Por medio de la presente, me permito informar que acepto la adición en valor y la prórroga por el término de quince (15) días, esto es, desde el 16 al 31 de octubre de 2023 de solo personal, por un valor de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$90.526.066,04) M/CTE, del contrato cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de la Nación -CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.”*

Anexo los siguientes documentos:

- Cámara de comercio actualizada
- RUT
- Certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,



CC No 53.060.677 de Bogotá DC

Representante Legal Unión Temporal Ecolimpieza 4G

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ECO CATERING S.A.S.  
Nit : 900309371-0  
Domicilio: Aguachica, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 59247  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 30A - 56  
Municipio : Aguachica, Cesar  
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108025079  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 30A - 56  
Municipio : Aguachica, Cesar  
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3108025079  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/08/2023 - 09:39:11  
**Recibo No.** S000259017, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR VENTA DEL INTERES SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Por Escritura Pública No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN

Por Escritura Pública No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CESIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y REFORMA DEL CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR TRANSFORMACIÓN DE LIMITADA A S.A.S. Y CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL A LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC S.A.S.

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC S.A.S. A ECO CATERING S.A.S.

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se decretó REFORMA EN LA REPRESENTACION LEGAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. Prestación de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos: Servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseo, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café en cafetería y lecherías. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza que ellas fueren, relacioandas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representacion legal la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natarual o juridica, accionista o quien tendrá suplentes, facultades del representante legal principal y suplente la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuenta de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decisión sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantía. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 64 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15344 del libro IX, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO	C.C. No. 91.533.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FLOR MORENO GALLO	C.C. No. 37.546.871

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & ALBERTO RAMOS MERCADO	NIT No. 900.805.454-0	162697-T

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPL	CARLOS RAMOS ASESORES & ARMANDO SANCHEZ SERRANO	NIT No. 900.805.454-0	220550-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631  
**Actividad secundaria Código CIIU:** I5629  
**Otras actividades Código CIIU:** N8129 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.045.083.509,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 09:39:11  
Recibo No. S000259017, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N85fHJ5Wxt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---





## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:09  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO SERVIR S.A.S.  
Nit : 900335341-1  
Domicilio: San Alberto, Cesar

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 58556  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono comercial 1 : 3228858854  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono para notificación 1 : 3228858854  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14039 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL EN ECO SERVIR S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:09  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14040 del Libro IX, se decretó REFORMAS PARCIAL DEL ESTATUTO EN ECO SERVIR S.A.S.

Por Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14041 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL EN ECO SERVIR S.A.S.

Por Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14042 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL EN ECO SERVIR S.A.S.

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Por Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022, con el No. 14780 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:09  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sustrabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-Industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y cafe, en cafetería y loncherías.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:10  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, esta expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 14044 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.511.562

Por Acta No. 29 del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15345 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
--------------	---------------	-----------------------	----------------



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:10  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARLOS RAMOS ASESORES & NIT No. 900.805.454-0 166157-T  
LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS CONSULTORIAS S.A.S.

REVISOR FISCAL SUPLENTE MARIA CARLOS RAMOS ASESORES & NIT No. 900.805.454-0 218991-T  
JULIANA SALAZAR LIZARAZO CONSULTORIAS S.A.S.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador	15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2023 - 10:46:10  
Recibo No. S000258370, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJgspVeJXE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$132.191.519.643,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

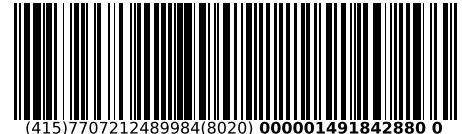
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 8 3 3

8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico

direccionadmin@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 1 2 1

4 6 1 0

2 0 2 3 0 1 2 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

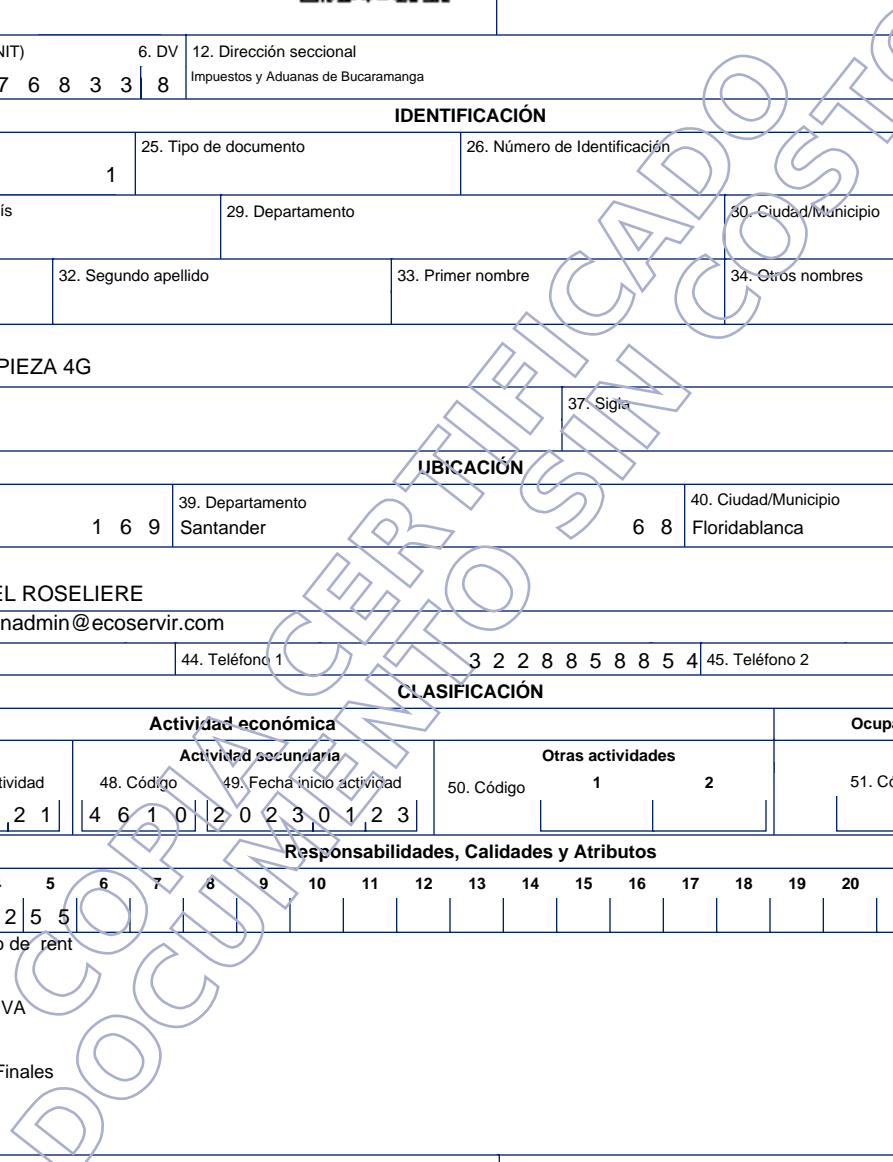
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 05 / 11 : 13: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

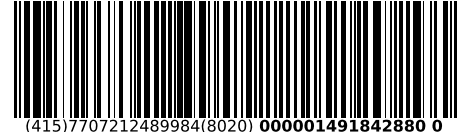
984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9			
81. Hasta	2 0 2 4, 1 1, 0 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

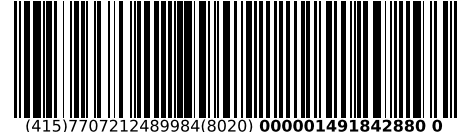
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

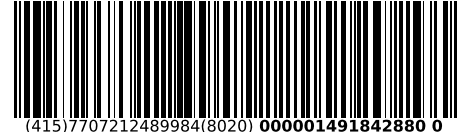
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 5 3 0 6 0 6 7 7		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BADILLO		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre NATALIA	
	107. Otros nombres STEPHANIE CAROLINA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 5 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 9 1 5 1 1 5 6 2		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido VALENZUELA		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918428800



(415)7707212489984(8020) 000001491842880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT	3 1 9 0 0 3 3 5 3 4 1	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			7 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
2	NIT	3 1 9 0 0 3 0 9 3 7 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ECO CATERING S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			3 0	2 0 2 2 1 1 0 9	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

<b>Persona de contacto</b>	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
<b>Dirección y ciudad</b>	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	<b>Ciudad</b>	Bucaramanga
<b>Teléfono</b>	322 – 8858854	<b>Celular</b>	322 - 8858854
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:direccionadmin@ecoservir.com">direccionadmin@ecoservir.com</a>		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

**Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

*Carlos Duarte*

<b>Nombre/Razón Social del Integrante:</b>	<b>Firma</b> <b><u>ECOSERVIR S.A.S.</u></b>
<b>Participación (%):</b>	<b><u>70%</u></b>
<b>Representante Legal:</b>	<b><u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u></b>
<b>Documento de Identidad:</b>	<b><u>91.511.562 de Bucaramanga</u></b>
<b>NIT:</b>	<b><u>900.335.341-1</u></b>
<b>Dirección física y Teléfono:</b>	<b><u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u></b>
<b>Correo Principal:</b>	<b><u><a href="mailto:direccionadmin@ecoservir.com">direccionadmin@ecoservir.com</a></u></b>

Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

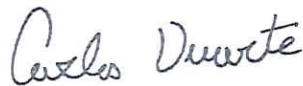


---

**Firma**  
**ECO CATERING SAS**  
**Participación (%):** **30%**  
**Representante Legal:** **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
**Documento de Identidad:** **91.533.113 de Bucaramanga**  
**NIT:** **900.309.371-0**  
**Dirección física y Teléfono:** **Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**  
**Correo Principal:** **[Ecocatering2021@gmail.com](mailto:Ecocatering2021@gmail.com)**

**ACEPTO:**

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



---

**Firma**  
**ECOSERVIR S.A.S.**  
**Participación (%):** **70%**  
**Representante Legal:** **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
**Documento de Identidad:** **91.511.562 de Bucaramanga**  
**NIT:** **900.335.341-1**  
**Dirección física y Teléfono:** **Vereda Monterrey Municipio San Alberto**  
**Correo Principal:** **[direccionadmin@ecoservir.com](mailto:direccionadmin@ecoservir.com)**

**ACEPTO:**

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



---

**Firma**  
**ECO CATERING SAS**  
**Participación (%):** **30%**  
**Representante Legal:** **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
**Documento de Identidad:** **91.533.113 de Bucaramanga**  
**NIT:** **900.309.371-0**  
**Dirección física y Teléfono:** **Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**  
**Correo Principal:** **[Ecocatering2021@gmail.com](mailto:Ecocatering2021@gmail.com)**

## **ACTA No.3 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO, domiciliada en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677 expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

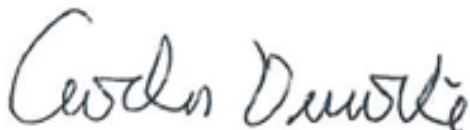
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

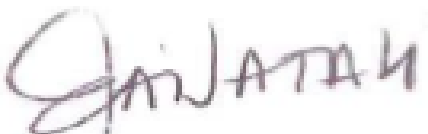
Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.  
ECO CATERING S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

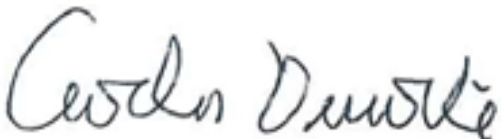
Acepto:



---

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No.53.060.677 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO IDENTIFICADO CON C.C. 53.060.677 DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días de agosto del 2023.

Atentamente,

**NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
CEDULA 53.060.677 de Bogotá



Ibagué, 20 de septiembre de 2023.

Doctora  
**MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO**  
Asistencia Legal D.S.A.J. de Ibagué Ciudad

Asunto: Solicitud adición No. 1 en valor y prórroga Orden de Compra No. 110237 de 2023 TVE.

En consideración a que la Orden de Compra No. 110237 de 2023, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación -CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023", vence el próximo 15 de octubre de 2023 inclusive, esta Dirección Seccional dentro de la planeación del Plan Anual de Adquisiciones, tiene previsto realizar un proceso a partir del 1° de noviembre de 2023 a octubre 31 de 2024, con la respectiva autorización vigencias futuras, las cuales ya fueron aprobadas por la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Debido a esto y teniendo en cuenta que la terminación de la Orden de Compra 110237, es el próximo 15 de octubre de 2023, es que se hace necesario, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de tal vital servicio para este Distrito Judicial, realizar la adición y prórroga No. 1 a la Orden de compra 110237 de 2023, suscrito con la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, del 16 al 31 de octubre de 2023, advirtiendo desde ya que tal adición es conexas con el objeto contratado, no modifica su objeto contractual ni las demás Clausulas acordadas entre las partes, conserva los precios de la propuesta original, su cuantía no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra, conforme a lo ordenado por el inciso segundo parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y está sujeta a la apropiación disponible en el objeto de gasto A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte.

Para los fines pertinentes adjunto a la presente el informe de ejecución.

Atentamente,

**FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN**  
Supervisor del contrato

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Fredy Antonio Naranjo Albarán	Asistente Administrativo		20/09/2023
Aprobado por	Martin Alfonso Trujillo González	Coordinador Administrativo		20/09/2023

Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma".

Carrera 5 No.41-16 Piso 16 – Edificio F-25 / Tel. (608) 2660009

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-153





**FORMATO ACTA PARCIAL DE PAGO No. 3  
E INFORME DE SUPERVISIÓN**

**ORDEN DE SERVICIO No** : ORDEN DE COMPRA 110237 DE 2023.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN** : SELECCIÓN ABREVIADA

**OBJETO:** Contratar en nombre de la Nación -CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

**LOCALIZACIÓN** : Municipios Distrito Judicial de Ibagué.

**VALOR INICIAL** : SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETECENTAVOS (\$755.792.477,47), M/CTE INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).  
RPC U8 No. 31023 \$755.792.477,47

**FECHA DEL CONTRATO** : 30 de mayo de 2023.

**FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** : 31 de mayo de 2023.

**FECHA DE INICIACIÓN** : 16 de junio de 2023.

**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** : 15 de octubre de 2023.

**CONTRATANTE** : Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.  
NIT.800.165.945 – 5.

**CONTRATISTA** : UT ECOLIMPIEZA 4G NIT. 901.676.833-8

**SUPERVISOR DEL CONTRATO** : FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN

A los once (11) días del mes de septiembre de 2023, Fredy Antonio Naranjo Albarán, del Grupo de Servicios Administrativos del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en calidad de supervisor del contrato, realiza el Acta Parcial No. 3, donde se informa el avance de la ejecución del contrato referido, del periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2023.

**4. ASPECTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS.**

**a. Relación de actas de corte presentadas y pagos realizados:** A continuación, se indican los valores acumulados hasta la presente acta:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %	VALORES TOTALES
Valor contrato inicial	100%	\$755.792.477,47



DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %	VALOR PARCIAL	PAGOS REALIZADOS	No. DE ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALORES TOTALES
Acta Parcial No. 1 Factura FE214	11,98%	\$90.519.854,25	\$90.519.854,25	273598923 del 23/08/2023	<b>\$90.519.854,25</b>
Acta Parcial No. 2 Factura FE231	23,16%	\$175.099.347,15	\$265.619.201,40	280773023 del 29/08/2023	<b>\$265.619.201,40</b>
Acta Parcial No. 2 Factura FE326	24,10%	\$182.116.475,26			<b>\$447.735.676,66</b>
<b>TOTAL EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA</b>	<b>59,24%</b>				<b>\$447.735.676,66</b>
Saldo por pagar y ejecutar	<b>40,76%</b>				<b>\$308.056.800,81</b>
<b>TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</b>					<b>\$182.116.475,26</b>

A la fecha, se pudo determinar que el porcentaje de ejecución del presupuesto contratado equivale al 59,24%.

- b. Servicios prestados:** que la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, allego vía electrónica mediante el portal de Olimpia IT la factura No. FE326, correspondiente al servicio prestado durante el periodo del 1° al 31 de agosto de 2023, según los soportes presentados con la factura se puede constatar mediante las certificaciones expedidas por los funcionarios y/o empleados de los diferentes despachos judiciales la prestación a satisfacción del servicio de aseo durante el periodo antes mencionado.



Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafetería	40.00	2,200,293.00	88,011,720.00	1,672,222.68	89,683,942.68
2	S013	Operario de Aseo y Cafetería	1.00	1,980,263.70	1,980,263.70	37,625.01	2,017,888.71
3	S013	Operario de Aseo y Cafetería	2.00	1,906,920.60	3,813,841.20	72,462.98	3,886,304.18
4	S017	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Nivel Básico TC	5.00	2,200,293.00	11,001,465.00	209,027.84	11,210,492.84
5	S017	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Nivel Básico TC	1.00	1,833,577.50	1,833,577.50	34,837.97	1,868,415.47
6	S003	Coordinador	1.00	2,200,293.00	2,200,293.00	41,805.57	2,242,098.57
7	S018	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas MT	3.00	1,362,556.00	4,087,668.00	77,665.69	4,165,333.69
8	S018	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas MT	1.00	1,044,626.27	1,044,626.27	19,847.90	1,064,474.17
9	S018	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas MT	1.00	590,440.93	590,440.93	11,218.38	601,659.31
10	S014	Operario de aseo y cafetería MT	30.00	1,408,187.00	42,245,610.00	802,666.59	43,048,276.59
11	S001	Bienes de Aseo - Cafetería y arrendamiento	1.00	5,939,802.04	5,939,802.04	112,856.24	6,052,658.28
12	V012	AIU	1.00	16,274,930.77	16,274,930.77	0.00	16,274,930.77

**Total ítems:** 12

**Valor en Letras:**

Ciento ochenta y dos millones ciento dieciseis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/cte con veintiseis cent.

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-11 por \$ 182,116,475.26

**Observaciones:**

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE OC  
110237  
PERIODO: AGOSTO DEL 2023

<b>Total Bruto</b>	179,024,238.41
Administración 5.00%	8,137,465.38
Imprevistos 2.00%	3,254,986.15
Utilidad 3.00%	4,882,479.23
IVA 19%	3,092,236.85
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	182,116,475.26

Para constancia de lo anterior, se firma por quien en ella intervino.

**FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN**  
Supervisor Delegado  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué



**FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICION No. 1 EN VALOR Y PRORROGA  
ORDEN DE COMPRA No. 110237 DE 2023**

1. DATOS GENERALES			
1.1 Tipo de presupuesto asignado	Inversión	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento <input checked="" type="checkbox"/>
1.2. Área de origen de la necesidad			
Grupo de Servicios Administrativos - Área Administrativa			
1.3 Para proyectos de inversión			
1.3.1 Nombre proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN			
N/A			
1.3.2 Código BPIN			
N/A			
1.3.3 Unidad de apoyo en la DEAJ (En proyectos de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura)			
N/A			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
2.1 Acuerdo de aprobación plan operativo anual de inversión (Solo para presupuesto de inversión)			
2.1.1 Número	N/A	2.1.2 Fecha	N/A
2.2 Descripción de la necesidad que incluyó en el plan anual de adquisiciones			
Servicio integral de aseo y cafetería			
3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
3.1 ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)			
3.1.1 Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación			
<p>“...Considerando que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de los diferentes Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Ibagué, y que por disposición legal, recae sobre quienes administran el patrimonio del estado la responsabilidad de contar con un servicio de aseo que prevenga cualquier tipo de enfermedades generadas en el entorno y de mantener en excelentes condiciones nuestros lugares de trabajo sin afectar la salud y el ambiente laboral de quienes día a día trabajan y visitan diariamente las sedes de los Despachos Judiciales que se encuentran ubicados en: Ibagué, Lérída, Melgar, Espinal, Chaparral, Fresno, Guamo, Líbano, Purificación, Carmen de Apicalá, Icononzo, Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero–Guayabal, Ataco, Beltrán (Cundinamarca), Cajamarca, Casabianca Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Flandes, Herveo, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Piedras, Planadas, Prado,</p>			



Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica; y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, y debido también, a que asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, toda vez, que entre otros aspectos, se requiere contar con personal especializado para realizar labores de limpieza de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Judicial de Ibagué...”

Teniendo en cuenta que el argumento anterior sirvió de fundamento para describir la necesidad de Selección Abreviada a través de la Tienda Virtual del Estado mediante el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Aseo IV No. CCE-126-2023, del cual se originó la Orden de Compra 110237, suscrita con la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, este mismo argumento ha de servir para soportar la adición a dicha orden de compra.

Ahora, esta Dirección Seccional dentro de la planeación del Plan Anual de Adquisiciones, tiene previsto realizar un proceso a partir del 1° de noviembre de 2023 a octubre 31 de 2024, con la respectiva autorización vigencias futuras, las cuales ya fueron aprobadas por la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Debido a esto y teniendo en cuenta que la terminación de la Orden de Compra 110237, es el próximo 15 de octubre de 2023, es que se hace necesario, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de tal vital servicio para este Distrito Judicial, realizar la adición y prórroga No. 1 a la Orden de compra 110237 de 2023, suscrito con la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, del 16 al 31 de octubre de 2023, advirtiendo desde ya que tal adición es conexas con el objeto contratado, no modifica su objeto contractual ni las demás Clausulas acordadas entre las partes, conserva los precios de la propuesta original, su cuantía no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra, conforme a lo ordenado por el inciso segundo parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y está sujeta a la apropiación disponible en el objeto de gasto A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte.

VR CONTRATO	SMMLV 2023	VR EN SMMLV	ADICION HASTA 50% SMMLV
\$ 755.792.477,47	\$ 1.160.000	651,5452	325,7726
VR ADICION		VR EN SMMLV	
\$ 90.526.066,44		78,0397*	
TOTAL EN NUMERO SMMLV		78,0397	

\*El valor total de la adición no superan el 50% del valor inicial de la Orden de Compra No. 110237 de 2023.

### 3.1.2. Objeto contractual

Adicionar en valor y prorrogar por el término de quince (15) días, esto es, desde el 16 al 31 de octubre de 2023, la Orden de Compra Nro. 113207 suscrito por esta Entidad y la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G , cuyo objeto consiste en: “Contratar en nombre de la Nación -CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023”.

### 3.1.3 Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC



La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1.	76111501	Servicios de limpieza de edificios

### 3.1.4 Especificaciones del objeto contractual

#### 3.1.4.1. Especificaciones técnicas esenciales.

En la tabla No. 2, señala la cantidad de servicios requeridos, número de operarios y coordinador a contratar.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO	NÚMERO OPERARIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
Operario de aseo y cafetería tiempo completo diurno, distribuido en seis días de la semana.	45
Operario de aseo y cafetería tiempo completo diurno, distribuido en cinco días de la semana.	8
Operario de aseo y cafetería medio tiempo diurno, distribuido en cinco días de la semana.	30
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas medio tiempo diurno, distribuido en seis días de la semana.	6
<b>TOTAL OPERARIOS</b>	<b>89</b>

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO	NÚMERO COORDINADOR PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA SEDES JUDICIALES
Coordinador servicio integral de aseo y cafetería tiempo completo diurno, distribuido en seis días de la semana.	1
<b>TOTAL COORDINADOR</b>	<b>1</b>

Tabla No. 2 Número de Operarios y Coordinador





**SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO - OPERARIOS.**

<b>SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO – OPERARIOS SEDE JUDICIAL</b>	<b>TIPO SERVICIO</b>	<b>No. OPERARIOS</b>
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA.	21
ARCHIVO CHAPETON IBAGUE	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
JUZGADOS DE RESTITUCION DE TIERRAS Y JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS EDIFICIO F-25 PISO 14	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - EDIFICIO F-25 PISO 15	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
DIRECCION SECCIONAL EDIFICIO F-25 PISO 16	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
HONDA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	3
LERIDA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
LERIDA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
MELGAR	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
MELGAR	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ESPINAL	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	3



CHAPARRAL	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
CHAPARRAL	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
FRESNO	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
FRESNO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
GUAMO	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	2
GUAMO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
LIBANO	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
LIBANO	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
PURIFICACION	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
PURIFICACION	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1



1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO	TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DIAS DE LA SEMANA	1
CARMEN DE APICALA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ICONONZO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ALPUJARRA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ALVARADO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
AMBALEMA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ANZOATEGUI	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
ATACO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
BELTRAN	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
CAJAMARCA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
CASABIANCA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
COELLO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
COYAIMA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1



CUNDAY	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
DOLORES	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
FALAN	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
HERVEO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
MURILLO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
PALOCABILDO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
PIEDRAS	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
PLANADAS	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
PRADO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
RIOBLANCO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
RONCESVALLES	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
SAN ANTONIO	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
SAN LUIS	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
SANTA ISABEL	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
SUAREZ	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1



VALLE DE SAN JUAN	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
VILLAHERMOOSA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
VILLARRICA	MEDIO TIEMPO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
<b>TOTAL OPERARIOS</b>		<b>89</b>

SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO – COORDINADOR SEDES JUDICIALES	TIPO SERVICIO	No. OPERARIOS
SEDES JUDICIALES	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO DIURNO, DISTRIBUIDO EN SEIS DÍAS DE LA SEMANA.	1
<b>TOTAL COORDINADOR</b>		<b>1</b>

3.1.5 Permisos, licencias, diseños, estudios, planos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.

N/A

### 3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

#### 3.2.1 Obligaciones del contratista

Serán las estipuladas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

##### 3.2.1.1 Obligaciones ambientales

Serán las estipuladas en los estudios previos que dio origen a la Orden de Compra No. 110237 de 2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.2.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial

Serán las estipuladas en la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.2.3 Obligaciones del supervisor

Serán las estipuladas en el numeral 6.22 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011, con las descritas en el numeral 9.2.5. del capítulo noveno del Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales



adoptado mediante Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 y con las descritas en la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría.

### 3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

#### 3.3.1 Modalidad de selección

N/A

#### 3.3.2 Justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

N/A

### 3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

#### 3.4.1 Valor estimado de la adición de los contratos

El valor estimado para la adición del contrato es de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$90.526.066,04) M/CTE** incluidos impuestos tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique.

#### 3.4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

La adición al contrato celebrado, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

Número CDP	Valor Total	Fecha	Valor destinado para esta contratación
31923 U8	\$90.526.066,04	20/09/2023	\$90.526.066,04

#### 3.4.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el valor de la adición, se ha tenido en cuenta el valor mensual del contrato suscrito por esta Entidad, proyectado por quince (15) días del mes de octubre de 2023 y prórroga del mismo.





#### 3.4.4 Forma de pago del contrato

Será la estipulada en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

***En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad.***

El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.

#### 3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

##### 3.5.1 Requisitos habilitantes

###### 3.5.1.1 Capacidad jurídica

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

###### 3.5.1.1.1 Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales

Será la estipulada en el literal (iii) de la cláusula 11 Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 aportar "...*Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen...*". Toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

###### 3.5.1.1.2 Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales

Será la estipulada en el numeral 6.17 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 y en el estudio previo que dio origen a la Orden de Compra No. 110237 de 2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

###### 3.5.1.1.3 Solicitud de limitar el proceso de selección a Mipyme

N/A

##### 3.5.1.2 Experiencia

###### 3.5.1.2.1 Experiencia general

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

###### 3.5.1.2.2 Experiencia específica





Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.5.1.3 Capacidad financiera

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.5.1.4 Capacidad organizacional

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.5.1.5 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio en el país

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.5.1.6 Capacidad técnica

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

#### 3.5.2 Factores de evaluación (Criterios de idoneidad del contratista en contratación directa)

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

##### 3.5.2.1 Factor calidad

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

##### 3.5.2.2 Apoyo a la industria nacional

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

##### 3.5.2.3. Incentivo de preferencia a favor de personas con discapacidad

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.



### 3.5.3 Reglas de desempate de ofertas

N/A

### 3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo, la asignación y la forma de mitigarlo fue elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y aparece descrito en el capítulo 9 del Pliego Definitivos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. CCENEG-063-01-2022, el cual dio origen al Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio integral de Aseo y Cafetería III. CCE-126-2023, razón por la cual para no habrá de realizarse análisis de riesgos adicionales, toda vez que el presente proceso de selección se tramitará a través del AMP enunciado.

### 3.7 GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

#### 3.7.1 Garantía de Seriedad de la Oferta (Cuando aplique)

N/A

#### 3.7.2 Análisis de garantías y amparos durante la ejecución del contrato

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado; por tal motivo, las garantías deberán ser modificadas y/o adicionadas en valor y el tiempo estipulado en la presente adición y prórroga.

### 3.8. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.

### 3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre	FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
No. cédula	16.764.620
Cargo	Asistente Administrativo Grado 07
Dependencia	Grupo de Servicios Administrativos - Área Administrativa

#### 3.9.1 Necesidad de interventoría (Cuando se requiera, justificar)

N/A

#### 3.9.2 Supervisión técnica del contrato en los proyectos de inversión a cargo de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura (Artículo 9 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)



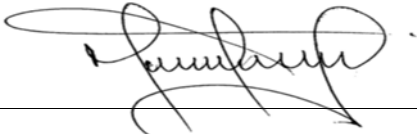


Nombre unidad del CSJ	N/A
Nombre del empleado	N/A
No. cédula	N/A
Cargo	N/A
Dependencia	N/A
<b>3.10 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	
Plazo de ejecución	El contrato de servicio de aseo suscrito será prorrogado por un plazo de quince (15) días, contados desde el dieciséis (16) al treinta y uno (31) de octubre de 2023, previa suscripción de la adición en valor y la prórroga del contrato a través de la página web del portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Tienda Virtual del Estado.
Lugar de ejecución	La prestación del servicio objeto de la presente adición en valor y la prórroga, será ejecutado en las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales de Ibagué, Honda, Fresno, Líbano, Lérida, Melgar, Espinal, Chaparral, Guamo, Purificación, Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero–Guayabal, Ataco, Beltrán (Cundinamarca), Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Flandes, Herveo, Icononzo, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica; y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
Liquidación del contrato	De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, el contrato, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de 4 meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga.
<b>3.11 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.</b>	
Será la estipulada en la Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios Nro. CCENEG-063-01-2022, que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, toda vez que dicho contrato será adicionado en valor y prorrogado.	
<b>3.12 CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Ciudad de diligenciamiento	Ibagué – Tolima.



Fecha de diligenciamiento	Septiembre 20 de 2023.
<b>4. ÁREA Y GRUPO BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN</b> (Se suscribe con base en lo estipulado en el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)	
Nombre del Área y Grupo	Grupo de Servicios Administrativos - Área Administrativa.
<b>4.1 Servidor designado por el Área y Grupo beneficiario de la contratación</b>	
Firma	
Nombre	FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
Cargo	Asistente Administrativo Grado 07
Dependencia	Grupo de Servicios Administrativos – Área Administrativa
<b>4.2 Coordinador del Área beneficiaria de la contratación</b>	
Firma	
Nombre	MARTIN ALFONSO TRUJILLO GONZALEZ
Cargo	Coordinados Área Administrativa
<b>5. COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b> (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
<b>5.1 Servidor designado por el Área de Asistencia Legal - División de Contratos. (Revisión Jurídica)</b>	
Firma	
Nombre empleado	MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO



Cargo	Profesional Universitario Grado 11
5.2 Servidor designado por el Área Financiera (Revisión Financiera)	
Firma	
Nombre empleado	JOSE GUILLERMO DÍAZ MURCIA
Cargo	Coordinados Área Financiera
5.3 Servidor designado por el Área y Grupo beneficiario del bien, obra o servicio del contrato (Revisión Técnica)	
Nombre Área	Grupo de Servicios Administrativos – Área Administrativa
Firma	
Nombre empleado	FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
Cargo	Asistente Administrativo Grado 07
5.4 Servidor designado del Área Administrativa (Líder Administrativo)	
Firma	
Nombre empleado	MARTIN ALFONSO TRUJILLO GONZALEZ
Cargo	Coordinador Área Administrativa



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHopreciad OLGA DEL ROCIO PRECIADO BERMUDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE  
 Fecha y Hora Sistema: 20/09/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	31923	Fecha Registro:	2023-09-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	90.526.066,04	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	90.526.066,04	Saldo x Comprometer:	90.526.066,04	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	32023	Fecha Registro:	2023-09-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						90.526.066,04	0,00	90.526.066,04	90.526.066,04	0,00

Objeto:	ADICIONAR EN VALOR Y PRÓRROGA EN TIEMPO POR UN TÉRMINO DE 15 DÍAS (DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023), LA ORDEN DE COMPRA 110237, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.
---------	--

Firma Responsable